

NOTA ACLARATORIA N° 01/2018

1.1 CAPACIDAD DE EJECUCIÓN ANUAL:

Debido a un error de tipeo en el Artículo N° 5 del Pliego Bases y Condiciones Particulares, se debe leer la Capacidad de Ejecución Anual vigente de la siguiente manera:

Plazo de ejecución de 120 días (4 meses), la capacidad requerida debe ser:

Capacidad contratación **anual** = (Presupuesto Oficial / 4 meses) x 12 meses

Capacidad contratación anual requerida = \$ **58.411.089,45.-**